







2ª Modificación de la Convocatoria de ayudas publicada en el B.O.P. de Palencia, número 89 de fecha 27 de julio de 2.016, realizada por A.D.R.I. "Páramos y Valles Palentinos", para la realización de operaciones conforme a las EDLP en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, submedida 19.2.

Primero. Se ha publicado la ORDEN AGR/706/2020, de 24 de julio, por la que se aprueba la dotación financiera correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en la cual se acuerda conceder la tercera asignación de fondos públicos al Grupo de Acción Local Páramos y Valles, por una cuantía de 550.615,98 €.

Segundo. En el punto tercero de la convocatoria de ayudas publicada por Páramos y Valles, en el B.O.P de Palencia de fecha 27 de julio de 2.016, el importe total de los fondos públicos ascendía a 759.850,95 €. Este importe inicial quedo ampliado hasta un total de fondos públicos para esta convocatoria de 1.596.847,92 €, en la modificación de la Convocatoria de ayudas, como consecuencia de la aprobación de la segunda asignación de fondos públicos al G.A.L. Páramos y Valles, publicada en la Orden AYG/14/2019, de 15 de enero. Este importe total queda ampliado hasta un total de fondos públicos para esta convocatoria de 2.031.527,95€, lo que supone un incremento de 434.680,03€ respecto a la cuantía anterior. De este incremento, como mínimo 400.000,00€, estarán destinados a Proyectos PRODUCTIVOS y 34.680,03 € se destinarán a Proyectos NO PRODUCTIVOS, ambos de la medida 19.2 (Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo), por acuerdo de la Junta Directiva de Páramos y Valles, celebrada el día 11 de agosto de 2.020.

Tercero. Al tratarse de una ampliación del presupuesto de la convocatoria publicada, en el B.O.P de Palencia, número 89, de fecha 27 de julio de 2.016, con plazo de presentación de solicitudes hasta el día 31 de diciembre de 2.021 (no incluido), se acordó en la Junta Directiva de fecha 11 de agosto de 2.020, continuar con la tramitación de los expedientes que se encontraban solicitados, pero paralizados por la falta de fondos públicos.

Cuarto. El procedimiento de Gestión incluido en la convocatoria, se modificó por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 3 de abril de 2.019, que está disponible en la web: https://www.paramosyvalles.com y que se puede consultar en la oficina de gestión de A.D.R.I. "Páramos y Valles", en ubicada en la Avda. José Quintana nº 9, de Saldaña. Palencia. C.P. 34.100, de forma que a partir de la fecha 3 de abril de 2.019, está en vigor y la tramitación de las solicitudes de ayuda recibidas a partir de la fecha de aprobación (3 de abril de 2.019), se regirán por el nuevo Procedimiento Interno de Gestión aprobado.

Quinto. La presente modificación no afecta al resto de los puntos de la convocatoria, publicada en el B.O.P de Palencia, número 89, de fecha 27 de julio de 2.016, por lo que continúan en vigor tal y como fueron publicados.

2ª Modificación de la Convocatoria de las ayudas para la realización de operaciones conforme a las EDLP en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, del Grupo de Acción Local Páramos y Valles